

Departamento de Especializaciones Profesionales
Sección Académica Comunicación Organizacional
Instituto de Comunicación
Perfil de Ayudante

Descripción de la unidad académica

La Sección Académica Comunicación Organizacional atiende el campo de estudio de la comunicación *de* y *en* las organizaciones. Comprende la comunicación interna y externa, concebidas de manera articulada y como dimensión estratégica para el desarrollo de las organizaciones y sus procesos de cambio. Esto implica el desarrollo de conocimientos y habilidades para el diagnóstico, planificación, gestión y evaluación de procesos y proyectos, incluyendo la comunicación interpersonal y grupal, así como la producción de medios y mensajes y la relación de las organizaciones con los medios de comunicación. La Sección apunta a generar y sistematizar conocimientos, ofrecer formación de grado y posgrado, actualización profesional, investigación, asesoría y extensión. Con estos objetivos, se vincula con otras áreas de conocimiento, así como con organizaciones concretas, tanto del sector privado como del sector público y social, generando miradas críticas sobre su realidad y alternativas para su transformación continua, en un horizonte de desarrollo sostenible y participación democrática.

Cometidos y funciones del cargo¹

El Ayudante de la sección académica Comunicación Organizacional colaborará con el dictado de los cursos asignados a la sección así como participará en los proyectos de investigación, relacionamiento con el medio, asistencia técnica, y otras actividades de creación y generación de conocimientos que ésta desarrolle, profundizando en su propia formación.

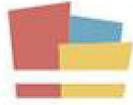
Antecedentes:

Se entiende necesario que el aspirante tenga residencia en la ciudad de Tacuarembó y cuente con formación y experiencia docente y profesional vinculada a la comunicación organizacional.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas

Número de cargos a proveer: 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado en caso de disponerse un concurso.

1 De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendar tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.”.



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2022, el salario de un docente grado 1, 16 horas semanales, asciende a \$ 13.367,35.

Bases: a cargos grado 1 interinos de la FIC, aprobadas por resolución N° 57 del Consejo de Facultad del 26/8/2021.